

Radicado: 05001-31-03-016-2020-00178-00

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Medellín, octubre veinticinco (25) de dos mil veintidós

Se deja sin efecto el auto de fecha 13 de octubre del año que avanza, archivo 17 en el sentido de que el oficio N° 283 de fecha 23 de agosto del año en curso emitido por el Juzgado 21 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, archivo N° 16, no era para este proceso, si no para el proceso con radicado 2021-00205 y al mismo ya se le dio el respectivo tramite y se libró el oficio del caso.

Notifíquese



Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 27 de octubre de 2022 en
la fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 120,
fijados a las 8:00a.m.



María Alejandra Cuartas López
Secretaría Ad Hoc

e.m.b.d.

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Gaviria

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee65b875b972d2a1dd23ef461927d4afbbc0c69712688a29f376acf1c847a65c**

Documento generado en 26/10/2022 05:26:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>